



Las asociaciones madrileñas de taxistas piden al presidente de FPTM aclaraciones sobre su petición de 5.000 autorizaciones de VTC a la CAM

Según recogen varios medios de comunicación, Julio Sanz alegó asombrosamente que esta petición es “una decisión estratégica para luchar contra la adjudicación de coches a UBER”

Las asociaciones madrileñas de taxistas, Asociación Gremial del Auto Taxi de Madrid y Asociación Madrileña del Taxi, no salen aún de su asombro tras la reunión mantenida la pasada semana con el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, D. Pedro Rollán, donde conocieron que el presidente de la también asociación madrileña, Federación Profesional del Taxi de Madrid FPTM, Julio Sanz (con antelación a la publicación del Real Decreto 1057/2015 que limita la concesión de autorizaciones de vehículos de alquiler con conductor) **no solo había solicitado 5.000 autorizaciones de esta clase (VTC) a la Comunidad de Madrid, sino que ante la denegación de su otorgamiento por la Dirección General de Transportes de Madrid, habría interpuesto un recurso administrativo reiterando su derecho a obtenerlas.**

Por las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación, la petición de Sanz no se ha realizado a título personal, sino como Administrador Único de una empresa interpuesta para dicho fin de la que es partícipe el propio Sanz y la citada FPTM, presuntamente, la sociedad Teletaxi Madrid Servicios, SL.

También por la prensa, recientemente se ha tenido conocimiento de la anulación del acuerdo de la Junta Directiva de la FPTM adoptado el día 10 de junio de 2010, dejando el Tribunal Supremo sin efecto el acuerdo de constitución la sociedad limitada denominada Teletaxi Madrid Servicios, SL.

Saliendo al paso de las razones que le han llevado a la mayor petición de

Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid

Santa Engracia, 84-86. 28010 Madrid. Telf: 91 445 32 81.Fax: 91 594 28 66

info@gremial-taximadrid.com

<http://www.gremial-taximadrid.com>

<http://facebook.com/asociaciongremialmadrid>

[@GREMIALMADRID](https://twitter.com/#!/GREMIALMADRID)

La Asociación Gremial cumple las medidas legales de seguridad para la protección de datos de carácter personal exigidas por la Ley orgánica 15/1999 y Reglamento



autorizaciones VTC de la historia, **Julio Sanz alegó asombrosamente y sin más detalle que esta petición es “una decisión estratégica para luchar contra la adjudicación de coches a UBER”**. Por último, Sanz anunció, paradójicamente, que en un plazo de menos de 10 años el sector del taxi desaparecería.

Ante el desconcierto que provocan en los taxistas de Madrid estas informaciones, dado que de introducirse ese número de VTC en el mercado madrileño el taxi efectivamente desaparecería, con la ruina de todos los taxistas de la capital, los presidentes de AGATM y AMT, exigen del propio Julio Sanz que ofrezca explicaciones satisfactorias sobre estas actuaciones e informando al todo el sector en Madrid de manera clara y transparente sobre, al menos, los siguientes extremos:

1º.- ¿Qué número concreto de autorizaciones VTC ha solicitado a la CAM y si lo ha efectuado mediante Teletaxi Madrid Servicios, SL?

2º.- Si es cierto que, ante la denegación de las mismas, ha formulado un recurso de alzada manteniendo su petición y, si en su caso, ante la desestimación del mismo, se propone recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3º.- Dado que la incorporación 5.000 VTC al ya saturado mercado del transporte público urbano causará la ruina de los más de 15.000 titulares de licencia de taxi en Madrid, **¿cuál es el motivo o estrategia que esgrime Sanz para llevar a cabo semejante actuación?**

El silencio o respuestas evasivas por parte de Sanz no permitirían ofrecer el “beneficio de la duda” ya que no resulta compatible que quien pretende erigirse en adalid de los taxistas en la lucha contra las aplicaciones para *Smartphone* y empresas intermediarias de VTC, pretenda que se le otorguen 5.000 de estas autorizaciones. Igualmente, **tampoco es de recibo la defensa de esta “estrategia” señalando –como se ha podido leer en redes sociales- que es en beneficio exclusivo de sus socios y no del resto de taxistas de Madrid, pues ni el mercado del taxi ni el valor de las licencias de taxi puede parcelarse ni atender al exclusivo beneficio de solo una parte de los profesionales madrileños, sino que cualquier medida de esta dimensión y trascendencia afectaría grave y negativamente a todos los taxistas del APC.**

Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid

Santa Engracia, 84-86. 28010 Madrid. Telf: 91 445 32 81.Fax: 91 594 28 66

info@gremial-taximadrid.com

<http://www.gremial-taximadrid.com>

<http://facebook.com/asociaciongremialmadrid>

[@GREMIALMADRID](https://twitter.com/#!/GREMIALMADRID)

La Asociación Gremial cumple las medidas legales de seguridad para la protección de datos de carácter personal exigidas por la Ley orgánica 15/1999 y Reglamento



En consecuencia, AGATM y AMT están suficientemente legitimadas para exigir las oportunas explicaciones del Sr. Sanz, con anterioridad a la próxima reunión que pueda tener el sector con el Consejero de Transportes de la CAM y, a su resultado, actuarán en consecuencia.

NOTA DE PRENSA

Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid

Santa Engracia, 84-86. 28010 Madrid. Telf: 91 445 32 81. Fax: 91 594 28 66

info@gremial-taximadrid.com

<http://www.gremial-taximadrid.com>

<http://facebook.com/asociaciongremialmadrid>

[@GREMIALMADRID](https://twitter.com/#!/GREMIALMADRID)

La Asociación Gremial cumple las medidas legales de seguridad para la protección de datos de carácter personal exigidas por la Ley orgánica 15/1999 y Reglamento